ANEXO II AL INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

JUSTIFICACIÓN DE SOLVENCIA Y COMPARATIVA CON EL PROCEDIMIENTO ANTERIOR

SUMINISTRO DE ÚTILES DE FERRETERÍA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS DE MAQUINARÍA, TORNILLERÍA y CARPAS Y SUS ACCESORIOS

EXPEDIENTE N.º: 148/2026

Área: Subdirección Servicios Generales

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M-534929. Inscripción 1ª. Denominación en inscripción 126, NIF A86488087, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid.

1. OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE ÚTILES DE FERRETERÍA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS DE MAQUINARÍA, TORNILLERÍA y CARPAS Y SUS ACCESORIOS que precise Canal de Isabel II S.A., M.P. para las actividades que desarrolla, principalmente la sustitución, renovación e instalación de contadores de agua y accesorios, así como cualquier otra actuación o tarea destinada a cubrir las necesidades operativas en el desarrollo de actuaciones y/o tareas y que precisen los materiales objeto del contrato.

La necesidad del presente contrato se basa en dotar a los servicios de medios y herramientas necesarias en la realización de los trabajos de instalación y mantenimiento de contadores por parte de Canal de Isabel II, S.A., M.P. así como en la ejecución de las actividades de explotación y conservación en las distintas instalaciones ubicadas en la Comunidad de Madrid y en Cáceres.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas se describen las consideraciones de tipo social, ambiental y de innovación que se han tenido en cuenta para configurar las prestaciones objeto del contrato.

Las prescripciones técnicas se definirán aplicando criterios de sostenibilidad y protección ambiental, de acuerdo con las definiciones y principios regulados en los artículos 3 y 4 respectivamente, del Texto Refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre.

2. ANTECEDENTES: PROCEDIMIENTO ANTERIOR

El procedimiento anterior fue el nº 36/2024 “ÚTILES DE FERRETERÍA, HERRAMIENTAS Y TORNILLERÍA” que se dividió en tres lotes y se tramitó mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios:

Lote 1: Útiles de ferretería con un valor estimado de 182.054,22 €
Lote 2: Herramientas con un valor estimado de 150.254,63 €
Lote 3: Tornillería con un valor estimado de 44.241,35 €

2.1 Licitadores presentados al procedimiento anterior

Lote 01: 7
Lote 02: 5
Lote 03: 6

2.2 Cambios en los requisitos de solvencia

A diferencia del anterior procedimiento, no se solicitan muestras de los productos más determinantes desde el punto de vista técnico, dada la inclusión de nuevos lotes y artículos cuyas prestaciones pueden ser determinadas mediante ficha técnica que permiten verificar que cumplen los requisitos establecidos en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M-534929. Inscripción 1ª. Denominación en inscripción 126. NIF A86488087, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid.

En cuanto a los demás requisitos de solvencia, se mantiene el requisito de solvencia: la cifra de negocio global conforme a lo indicado en el apartado 3 siguiente para garantizar que los licitadores cuenten con la suficiente solvencia económica y financiera para la realización de los trabajos objeto del contrato.

2.3 Cambios en los criterios de valoración

Los criterios de valoración empleados en el anterior expediente fueron:

A) 2.1 Clasificación de vehículos en función del potencial contaminante **10 puntos**
A) 2.2 Plazo de entrega de los suministros **10 puntos**
A) 2.3 Ampliación del plazo de garantía requerido en el apartado 10.6 del Anexo I **10 puntos**

En el nuevo procedimiento se usan los mismos criterios y la misma valoración, al haber servido para valorar adecuadamente en el expediente anterior y haber habido concurrencia.

3. JUSTIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE SOLVENCIA ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

En relación con la **solvencia económica y financiera**, los licitadores deberán acreditar en el mejor ejercicio dentro de los cinco (5) últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas un volumen anual de negocios global por importe igual o superior a:

Lote 1	**266.965,23 €**
Lote 2	**179.144,30 €**
Lote 3	**113.906,80 €**
Lote 4	**71.952,30 €**
Lote 5	**68.576,37 €**
Lote 6	**36.133,43 €**

Dicho importe se considera adecuado para garantizar que los licitadores cuenten con la suficiente solvencia económica y financiera para la realización de los trabajos objeto del contrato. En este sentido, la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) permite solicitar hasta 1,5 veces el valor estimado del contrato, y en este caso **el importe requerido es igual al valor estimado de cada lote**. Para facilitar la concurrencia, **la cifra de negocio requerida es global**, por lo que no se exige que la cifra de negocio sea en el ámbito concreto del contrato y, adicionalmente, **este requisito de solvencia puede ser integrado con terceros**.

Finalmente, a diferencia del anterior procedimiento, **NO se solicitan muestras de los productos más determinantes** desde el punto de vista técnico, sin embargo, se solicita la **Ficha técnica de los productos ofertados que se consideran suficientes para verificar que se cumplen los requisitos establecidos en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas, y con ello obtener el mismo resultado de comprobación que en el procedimiento anterior**.

SERGIO JESUS ARROYO (R:A86488087)
Firmado digitalmente por SERGIO JESUS ARROYO (R:A86488087)
Fecha: 2026.10.06 16:43:33 +02'00'

Sergio Jesús Arroyo Ortiz
Subdirector de Servicios Generales

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M-534929. Inscripción 1ª. Denominación en inscripción 126. NIF A86488087, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid.